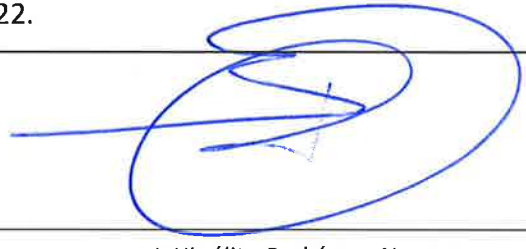


AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO
Nº 27/22

Empresa:	AZVI-ISPALVIA-COINTER CONCESIONES-AZSUMA-TRACCIÓN RAIL-MANFEVIAS-GRUPO DE EMPRESAS AZVI	
Obra/ Área:	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Objeto:	Auditoría interna del Sistema de Gestión de SST conforme a la Norma Internacional ISO 45001:2018, de los procesos definidos y la documentación del SG-SST desarrollada y de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.	
Asistentes:	Álvaro E. Sánchez Perdomo y J. Hipólito Rodríguez Navarro	
Fecha:	Del 12 al 19 de diciembre de 2022.	
		
Álvaro E. Sánchez Perdomo		J. Hipólito Rodríguez Navarro
JEFE DE PREVENCIÓN		AUDITOR

A.1. LISTA DE COMPROBACIONES

Se revisa la documentación de prevención, acorde con el objeto de la auditoría. Se reflejan aquellos ítems Conformes **(C)**, No Conformes **(NC*)**, susceptibles de Áreas de Mejora **(AM)** o requieren alguna observación.

*Requerirán apertura de no conformidad todos aquellos ítems “No Conformes”, que por su importancia, así lo requiera la Dirección de Calidad, Prevención y MA, reflejándose en el epígrafe correspondiente.

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
1.	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN		
1.1.	Comprensión de la organización y de su contexto		
	¿Se han determinado las cuestiones externas e internas relevantes para el SG-SST?	C	Se especifican los criterios de cómo se determinan las cuestiones externas e internas en el GAZ.PG.20 y se determinan en el GAZ.ER.08.ES
	¿Se realiza el seguimiento y revisión de la información sobre estas cuestiones externas e internas?	C	El GAZ.ER.08.ES es de fecha 06/2022, con último seguimiento en la Revisión del SG-SST del primer semestre de 2022. Se comprueba que en las Auditorías Internas de obra se revisa este extremo para los centros de trabajo. verificado en auditorías: AZ: 16/22 (UTE Silla), COI: 04/22 (UTE Arbolado), MFV: 08/22 (CLA).
1.2.	Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas		
	¿Se han determinado las partes interesadas, además de los trabajadores, que son pertinentes para el SG-SST?	C	Se especifican los criterios de cómo se determinan las partes interesadas relevantes, además de los trabajadores, en el GAZ.PG.20 y se determinan en el GAZ.ER.08.ES.
	¿Se han determinado las necesidades y expectativas pertinentes (requisitos) de los trabajadores y de otras partes interesadas?	C	Se determinan en el GAZ.ER.08.ES “Evaluación de riesgos SG-SST”.
	¿Se realiza el seguimiento y revisión de la información de estas partes interesadas y sus necesidades y expectativas (requisitos)?	C	El GAZ.ER.08.ES es de fecha 06/2022, con último seguimiento en la Revisión del SG-SST del primer semestre de 2022. Se comprueba que en las Auditorías Internas de obra se revisa este extremo para los centros de trabajo. verificado en auditorías: AZ: 16/22 (UTE Silla), COI: 04/22 (UTE Arbolado), MFV: 08/22 (CLA).
1.3.	Determinación del alcance del SG-SST		
	¿Se ha establecido el alcance del SG-SST?	C	GAZ.20 “Manual SST” en punto 4.3.
	¿El alcance se mantiene como información documentada?	C	GAZ.20 “Manual SST” en punto 4.3.
	¿El alcance del SG-SST está disponible a las partes interesadas?	C	Internamente en el servidor del Grupo Azvi y el Site público de CPMA. Externamente, el certificado SG-SST de las empresas está disponible en la web de AENOR. En este certificado se define el alcance del sistema.
	¿El alcance considera las cuestiones internas y externas, las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas y tiene en cuenta las actividades relacionadas con el trabajo, planificadas o realizadas?	C	Se verifica en el punto 4.3. del GAZ.20 “Manual SST”. (rev. 12, 09/2022)
1.4.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
	¿La organización establece, implementa, mantiene y mejora continuamente el SG-SST?	C	Se revisa el informe de Revisión del SG-SST comprobándose que se realiza.
2.	LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES		
2.1.	Liderazgo y compromiso		
	¿La alta dirección demuestra liderazgo y compromiso con respecto al SG-SST?	C	La alta dirección realiza en colaboración con la Dirección de Calidad, Prevención y MA la revisión del SG-SST e identifica y proporciona los recursos necesarios cuando son requeridos.
	¿Comunica la alta dirección la importancia de una gestión de la SST eficaz y promueve la mejora continua?	C	La Política SST incluye la mejora continua del sistema y la alta dirección participa en la revisión del SG-SST.
2.2.	Política de la SST		
	¿La política incluye un compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo?	C	Se verifica en Política SST de rev. 6, 06/21
	¿La política es apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de los riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST?	C	Se verifica en Política SST de rev. 6, 06/21
	¿La política incluye un compromiso para cumplir los requisitos legales y otros requisitos, eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST, la mejora continua del SG-SST y la consulta y participación de los trabajadores (y sus representantes)?	C	Se verifica en Política SST de rev. 6, 06/21
	¿La política se mantiene como información documentada y se comunica a todos los empleados?	C	Se mantiene como información documentada en el servidor del Grupo AZVI, así mismo se entrega a todos los trabajadores a la firma del contrato, y se expone en todos los centros de trabajo. Se comprueba en los contratos del 2022 de Rafael J.M. (AZ), Enmanuel G.S. (IS), Luis Alfonso D.G. (TR), David Z.O. (GAZ), Santiago R.B. (MFV), David C.A (MFV) y Manuel S.B. (AZS).
	¿Está disponible la política SST para las partes interesadas y es pertinente y apropiada?	C	La política SST está disponible en la web corporativa del Grupo AZVI, web Grupo AZVI SST y se expone en todos los centros de trabajo.
2.3.	Roles, responsabilidades y autoridades en la organización		
	¿La alta dirección se asegura de que se asignen las responsabilidades y autoridades pertinentes para el SG-SST, y se mantenga como información documentada?	C	Las responsabilidades están definidas en el AZ.01 y GAZ.01 de "Estructura orgánica" y en el Manual de SST y el Plan de Prevención de cada empresa se establecen las funciones pertinentes del SG-SST.
	¿La dirección ha designado un responsable del SG-SST?	C	La dirección ha designado al Director de Calidad, Prevención y Medio Ambiente según lo recogido en el apartado 5.3 del GAZ.20 Manual SST.
	¿Se informa a la alta dirección sobre el desempeño del SG-SST?	C	Se informa a la alta dirección sobre el desempeño del SG-SST en la Revisión del SG-SST, realizado con cadencia semestral. Se verifica la distribución de la Revisión del SG-SST (primer semestre 2022), en fecha de 24/10/2022.
2.4.	Consulta y participación de los trabajadores		
	¿Se establecen procesos para la consulta y participación de los trabajadores (y sus representantes) en las distintas etapas de SG-SST?	C	Sí, en el procedimiento GAZ.PG.201.ES, "Información, consulta y participación"

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
	¿Se proporcionan los mecanismos, el tiempo, la formación y los recursos necesarios para la consulta y participación?	C	Si
	¿Se proporcionan el acceso oportuno a la información sobre el SG-SST y se determinan y eliminan los obstáculos o barreras a la participación y minimizan aquellas que no puedan eliminarse?	C	Todo el personal que posee un PC de empresa, dispone de acceso al: - Site público en el Share Point: https://grupoazvi.sharepoint.com/sites/CAPRLMA/PRL/ Así mismo en los tabloneros de anuncios de los distintos centros de trabajo se publica la información de prevención relevante para los trabajadores. Todo el personal de la compañía tiene acceso a la Web grupoazvisst. Se comprueba que se informa al personal de nueva contratación de los canales de comunicación de la empresa, en especial de la web grupoazvisst.
	¿Se enfatiza la consulta de los trabajadores sobre la determinación de necesidades y expectativas de las partes interesadas, política, objetivos, planificación, programa de auditoría, asignación de responsabilidades, forma de cumplir los requisitos, controles aplicables para la contratación externa, las compras y contratistas? ¿Se enfatiza la participación de los trabajadores sobre los procesos de consulta y participación, evaluación de riesgos y oportunidades, requisitos y competencia, formación, comunicación, incidentes y no conformidades?	C	Todos los años, como objetivo, se toman medidas para enfatizar la consulta y participación de los trabajadores. Se comprueban la difusión del canal web Grupo AZVI SST en varias comunicaciones.
3.	PLANIFICACIÓN		
3.1.	Acciones para abordar riesgos y oportunidades		
3.1.1.	Generalidades		
	¿El SG-SST considera en su planificación el contexto de la organización, partes interesadas, alcance del SG-SST y determina los riesgos y oportunidades?	C	Se especifican dichos extremos en el GAZ.PG.20 y GAZ.PG.201.ES y se comprueban en el GAZ.ER.08.ES
	¿Al determinar los riesgos y oportunidades se ha tenido en cuenta los peligros, los riesgos/oportunidades para la SST y otros riesgos/oportunidades para la SST, así como los requisitos?	C	Se especifican los criterios de cómo se determinan los riesgos y oportunidades en el GAZ.PG.20 / GAZ.PG.200.ES, y se determinan en el GAZ.ER.08.ES
	¿Se determinan y evalúan los riesgos y oportunidades del SG-SST?	C	Se verifica en el GAZ.ER.08 de rev.7, 06/2022
3.1.2.	Identificación de peligros y evaluación de los riesgos		
	¿Se identifican los peligros para la SST?	AM	Se verifica en: - GAZ.ER.08.ES "Evaluación de Riesgos SG-SST" - ER.01 "Evaluación General de Riesgos" - Evaluaciones de riesgos de centros de trabajo, obra y servicios (verificado en ER del Centro logístico, PSS 2057 (Vdas. Tres Cantos) DGP 00025 (Disyuntores MA-VA-ZA). - Se verifican los Estudio Ergonómicos de los centros fijos. Se aprecia que la evaluación Ergonómica de las oficinas de Madrid (C/Santiago, 94), no se ha elaborado debido a cambios en la configuración de las mismas. Es previsible que se elabore en el primer semestre del 2023.

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
	¿En la identificación de peligros se tiene en cuenta cómo se organiza el trabajo, los factores sociales, el liderazgo y la cultura de la organización?	C	Se verifica en: - GAZ.PG.200.ES (punto 4.4.1). - ER.01 "Evaluación de Riesgos" (punto 3.4.1). En diciembre de 2019 se elaboró un estudio psicosocial, y modificó la Evaluación de riesgo en esta materia. De las 8 medidas propuestas; 7 se han implementado, quedando planificada para el 2023 (formación a los mandos superiores sobre los riesgos psicosociales).
	¿En la identificación de peligros se tiene en cuenta, entre otros, las actividades y las situaciones rutinarias y no rutinarias, los incidentes pasados, las situaciones de emergencias potenciales, las personas, los cambios reales o propuestos de la organización, operaciones, procesos actividades, y el SG-SST?	C	Se verifica los criterios de identificación de peligros en: - GAZ.PG.20 "Evaluación riesgos oportunidades" - GAZ.PG.200.ES "Evaluación de riesgos" y se determinan en: - GAZ.ER.08.ES "Evaluación riesgos y oport. SG-SST". - ER.01 "Evaluación General de Riesgos". Las últimas modificaciones en las ER hacen mención al teletrabajo (2020) y revisión de factores psicosociales (2021).
	¿Se ha establecido una metodología y criterios para la evaluación de riesgos y se mantiene como información documentada?	C	Se especifican los criterios de evaluación de riesgos cómo se determinan las cuestiones externas e internas en el GAZ.PG.20 y se determinan en el GAZ.ER.08.ES
	¿Se han evaluado los riesgos y las oportunidades para la SST y otros riesgos y oportunidades para el SG-SST?	C	Se verifica en el GAZ.ER.08.ES "Evaluación riesgos y oportunidades SG-SST" (rev. 7, 06/22).
	¿Se mantiene como información documentada los riesgos y oportunidades que son necesarios abordar, y los procesos y acciones para abordarlos?	C	Se verifica en el GAZ.ER.08.ES "Evaluación riesgos y oportunidades SG-SST" (rev. 7, 06/22).
3.1.3. Determinación de los requisitos legales y otros requisitos			
	¿Hay procedimiento para determinar y acceder a los requisitos legales y otros requisitos legales?	C	Se verifica el GAZ.PG.32 "Identificación y acceso de requisitos".
	¿Se mantiene información documentada de sus requisitos legales y otros requisitos?	C	Se verifica en: - Lista de normas SST España, y sus Fichas de Requisitos Legales asociados. Requisitos resueltos en procedimientos. - GAZ.ER.08.ES, "Evaluación riesgos y oportunidades SG-SST". - Revisión del SG-SST (verificado en las correspondientes al primer semestre del 2022). - Listados de requisitos legales asociados en cada centro de trabajo. Verificado en la obra 2038 (Metro Casar), Servicio (UTE Arbolado) y CLA (Manfevías).
	¿Los requisitos legales y otros requisitos están actualizados?	C	Se verifica en Lista de normas SST España, y sus Fichas de Requisitos Legales asociados.

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
	Revisión de requisitos legales y otros requisitos.	C	En el procedimiento general GAZ.PG.32 "Identificación y acceso a los requisitos" se establece que se evaluará el cumplimiento de los requisitos a través de auditorías internas y visitas y mediante la revisión SG-SST, así como periódicamente mediante formato específico. Se verifica dicha evaluación en Revisión semestral del SG-SST, auditoría 08/22 y evaluaciones de centros no fijos (Angosturas el 06/07/22 y servicio UTE Puerto de fecha 03/03/22). Verificamos la evaluación el centro fijo de AZVI en la C/. Almedralejo, 5 Sevilla: de fecha 02/12/2022, detectándose en la misma las siguientes apreciaciones: - Se detectan varios extintores pendientes de retimbrado. - Pendiente medición bienal de iluminación cuando los puestos de trabajo vuelva a su posición inicial tras la pandemia.
3.1.4. Planificación de acciones			
	¿Se han planificado acciones para abordar los riesgos y oportunidades, requisitos legales y otros requisitos, preparase y responder a situaciones de emergencia?	C	Se verifica las planificaciones en: - GAZ.ER.08 "Evaluación riesgos y oport. SG-SST". - ER.01 "Evaluación General de Riesgos" - PAP.01 "Planificación 2022". - Planes de emergencia de los centros de trabajo (verificado en Oficinas C/. Almedralejo, 5, Sevilla y C/. Santiago de Compostela, 94, Madrid).
	¿Se evalúa la eficacia de dichas acciones?	C	Revisión del SG-SST y simulacros de emergencias (se verifica el simulacro en Sevilla de fecha 10/2019). Los simulacros en los centros fijos se habían suspendido hasta que la situación sanitaria actual lo permitan. En breve se procederá a normalizar la situación
	¿En la planificación se tiene en cuenta la jerarquía de los controles y las salidas del SG-SST?	C	Se verifica la sistemática de jerarquía de controles en GAZ.PG.200.ES "Evaluación de riesgos".
3.2. Objetivos de la SST y planificación para lograrlos			
3.2.1. Objetivos de SST			
	¿Se han establecido objetivos para la SST?	C	Se verifica en Objetivos SST 2022
	¿Los objetivos de la SST son coherentes con la política, son medibles (si es posible), son objeto de seguimiento, están comunicados y se actualizan si es necesario?	C	Los objetivos en SST 2022 están disponibles en el servidor del Grupo AZVI, así como en la página web Grupo AZVI SST y los tabloneros de anuncio de los centros de trabajo. Se verifica en la planificación la posibilidad de su actualización si es necesario.
	¿Los objetivos tiene en cuenta los requisitos aplicables, los resultados de la evaluación de riesgos y oportunidades y los resultados de la consulta con los trabajadores (y sus representantes)?	C	Se especifican los criterios de cómo se determinan los objetivos en el GAZ.20 "Manual SST", y se determinan en los objetivos anuales.
3.2.2. Planificación para lograr los objetivos de SST			
	¿Existe una planificación para lograr los objetivos?	C	Se verifica el establecimiento de 10 objetivos de SST en la Planificación objetivos 2022 (7 para el Grupo Azvi y uno para la Línea de negocio Construcción, la Línea de negocio concesiones y Manfevias, respectivamente), y se determina el correcto seguimiento de la planificación.
	¿Incluye los recursos, responsables, plazo de finalización y como se evaluará?	C	Se verifica en Planificación objetivos 2022.

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
	¿Se mantiene como información documentada los riesgos y oportunidades que son necesarios abordar, y los procesos y acciones para abordarlos?	C	Se verifica en el GAZ.ER.08 "Evaluación riesgos y oportunidades SG-SST" (rev. 7, 06/22).
	¿Los objetivos de la SST y los planes para lograrlos se conservan como información documentada?	C	Se especifican sistemática en GAZ.PG.19 "Archivo Información Documentada" (punto 4.1.2). Se verifica documentación archivada de objetivos 2022 (carpeta/archivo 10).
4.	APOYO		
4.1.	Recursos		
	¿Se han determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del SG-SST?	C	Se verifica en GAZ.20 "Manual de SST" (punto 7.1) y en los Planes de Seguridad y Salud.
4.2.	Competencia		
	¿Se determina la competencia necesaria del personal que realiza actividades que afecten al SG-SST?	C	Se verifica en: - GAZ.PG.10 "Gestión de la formación" - Lista de "Requisitos de puesto de trabajo".
	¿Se asegura que el personal tiene la competencia necesaria?	C	Se verifica el listado de "personal cualificado".
	¿Se identifican las necesidades de formación?	C	En el plan de formación para el año 2022 para las empresas. (Se verifica la revisión 02 de junio de 2022).
	¿Se evalúa la eficacia de las acciones formativas?	C	Según lo indicado en el GAZ.PG.10. Se verifica en el curso 078425611ARA (curso de operador de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras de fecha 12-10-22)
	¿Se conserva información documentada apropiada como evidencia de la competencia?	C	Se verifican registros de la competencia en RR HH.
4.3.	Toma de conciencia		
	¿Se toman medidas para que las personas tomen conciencia de la política y los objetivos de la SST, su contribución a la eficacia del SG-SST, las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del SG-SST, los incidentes, peligros, riesgos para la SST así como las acciones que sean pertinentes para ellos?	C	Según el indicador de formación para el primer semestre de 2022, se alcanza un valor de 5.281 horas (147 trabajadores formados). Las políticas se entregan a la firma del contrato y están publicadas.
4.4.	Comunicación		
4.4.1.	Generalidades		
	¿Hay un procedimiento/proceso para las comunicaciones pertinentes (interna y externa) del SG-SST?	C	Se evidencia procedimiento GAZ.PG.11 "Comunicación"
	¿Se tiene en cuenta los aspectos de diversidad al considerar las necesidades de comunicación y se asegura que se consideran los puntos de vista de partes interesadas externas al establecer los procesos de comunicación?	C	Si, según procedimiento GAZ.PG.11 "Comunicación"
	¿La organización responde a las comunicaciones pertinentes sobre el SG-SST?	C	Se evidencia procedimiento GAZ.PG.11 "Comunicación"
	¿La organización conserva información documentada como evidencias de sus comunicaciones?	C	Se evidencia procedimiento GAZ.PG.11 "Comunicación"
4.4.2.	Comunicación interna		

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
	¿Se comunica internamente (entre los diversos niveles) la información pertinente del SG-SST?	C	Se verifica la distribución de la Revisión del SG-SST (primer semestre 2022), en fecha de 24/10/2022. Se verifican 21 comunicaciones en el Registro correspondiente en el Site común de Calidad/SST/MA, haciendo mención a cuestiones referentes a actualización de documentos del SG-SST, campañas, etc.
	¿Los procesos de comunicación permiten que los trabajadores contribuyan a la mejora continua?	C	SI.
4.4.3.	Comunicación externa		
	¿Se comunica externamente la información pertinente al SG-SST?	C	En la Memoria GRUPO AZVI 2021 y Revisión semestral del SG-SST del 2022, que se encuentran en la web Grupo AZVI SST.
4.5.	Información documentada		
4.5.1.	Generalidades		
	¿Es adecuada la documentación del SG-SST a los requisitos de ISO 45001:2018?	C	
4.5.2.	Creación y actualización		
	¿Hay procedimiento para el control de la documentación?	C	Se evidencia en: - GAZ.PG.01, "Control de la información documentada" - GAZ.PG.19, "Archivo de la documentación" - AZ.06, "Manual de Organización. Archivo de la Doc."
	¿Está definida la sistemática para la identificación, la descripción, el formato, el soporte, la revisión y aprobación? ¿Es adecuada? ¿Se aplica?	C	Se verifica en GAZ.PG.01 "Control de la información documentada".
4.5.3.	Control de la Información documentada		
	¿La información está disponible y es idónea para su uso?	C	Está disponible en formato pdf en: - Servidor del Grupo AZVI - Site "Manuales, procedimientos, instrucciones y formatos" (Grupo público).
	¿La información está protegida adecuadamente?	C	Está protegida contra pérdida o deterioro mediante copias de seguridad. También tiene protección de acceso, mediante la asignación de usuario y contraseña a cada trabajador.
	¿Hay control de la documentación de origen externo?	C	Se verifica el listado de normativa aplicable disponible en el servidor y en el site público de prevención
	¿El acceso a la información documentada pertinente incluye el acceso por parte de los trabajadores (y sus representantes)?	C	Todo el personal que posee un PC de empresa, dispone de acceso al site público de prevención (https://grupoazvi.sharepoint.com/sites/CAPRLMA/PRL/). Así mismo, en los tableros de anuncios de los distintos centros de trabajo se publica la información de prevención relevante para los trabajadores.
5.	OPERACIÓN		
5.1.	Planificación y control operacional		
5.1.1.	Generalidades		
	¿Hay establecidos criterios de operación de los procesos?	C	Según el GAZ.PG.33 "Control operacional" y en los Planes de Seguridad y Salud.
	¿Se implementa el control de los procesos de acuerdo a los criterios de operación?	C	Si, según se establece en las evaluaciones de riesgos (PSS, DGP, etc.)

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
	¿Se mantiene información documentada de que los procesos se realizan según lo planificado?	C	Si, según establece el procedimiento AZ/COI.PG.203.ES "Gestión de la prevención en obra/servicio".
	¿Los procesos tiene en cuenta la adaptación del trabajo a los trabajadores?	C	Se establece dicho requisito en GAZ.PG.200.ES "Evaluación de riesgos", y se llevan a cabo en cada evaluación de riesgos.
	¿En caso de concurrencia de empresa, se coordina las partes pertinentes del SG-SST?	C	Si, la sistemática de dicha coordinación se establece en el procedimiento AZ/COI.PG.203.ES "Gestión de la prevención en obra/servicio". Se verifica la coordinación en las auditorías 16/22 (UTE Silla), 04/22 (UTE Arbolado), 08/22 (Manfevias) y 20/22 (Tracción Rail)
5.1.2. Eliminar peligros y reducir los riesgos para la SST			
	¿Se establecen procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la SST?	C	Se establecen dichos procesos en GAZ.PG.200.ES "Evaluación de riesgos".
	¿Se establece una jerarquía de controles en estos procesos?	C	Sí, en el procedimiento GAZ.PG.200.ES "Evaluación de riesgos", se establece: - Jerarquía de las medidas preventivas (punto 4.7). - Jerarquía en la aplicación de los controles (punto 5).
5.1.3. Gestión del cambio			
	¿Se establecen procesos para la implementación y control de los cambios planificados temporales permanentes?	C	Se establece la sistemática para la gestión del cambio en el procedimiento GAZ.PG.33 "Control operacional". Se revisa en las auditorías de obra si los cambios planificados existentes se implementan de forma correcta (se evidencian en los informes de auditoría 10/22 (Conservación Albuera) y 18/22 (Isla Mayor)
	¿Se toman en cuenta en estos procesos los nuevos productos, servicios y procesos, los requisitos legales y otros requisitos, los cambios en el conocimiento o la información sobre los peligros y riesgos para la SST y el desarrollo en conocimiento y tecnología?	C	Dicho extremo se establece en el punto 5.1.1. del procedimiento GAZ.PG.33 "Control operacional".
	¿Se revisan las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, según sea necesario?	C	Se establece la sistemática a seguir en: - AZ/COI.PG.203.ES "Gestión de prevención en obra" (punto 6.10.1) - Manual de SST (punto 8.1) Se revisan este aspecto en la auditoría: - De obra, visto en: 18/22 (Conducciones Isla Mayor) y 04/22 (UTE Jardines), no recibiendo comunicación de cambios no previstos que requieran estudio por parte del Área de prevención. - La Revisión del primer semestre del 2022 del SG-SST
5.1.4. Compras			
	¿Se establecen procesos para controlar la compra de productos y servicios de forma que se asegure su conformidad con el SG-SST?	C	Sí, en el AZ.04 "Manual de Organización. Compras" y GAZ.PG.03 "Requisitos de Compras".
	¿Se coordina la actividad preventiva en los procesos de compras con los contratistas para identificar los peligros y para evaluar y controlar los riesgos para la SST?	C	Si, según establece el procedimiento AZ/COI.PG.203.ES "Gestión de la prevención en obra/servicios" y los Planes de Seguridad y Salud de las obras/DGP, así como en el procedimiento GAZ.PG.207.ES "Coordinación de Actividades Empresariales"
	¿Se verifica que los requisitos del SG-SST se cumplen por los contratistas y sus trabajadores?	C	Si, según establece el procedimiento AZ/COI.PG.203.ES "Gestión de la prevención en obra/servicios" y GAZ.PG.207.ES, "Coordinación de Actividades Empresariales"
	¿Se definen y aplican criterios de SST para la selección de contratistas?	C	Si, se definen y determinan en el GAZ.PG.03 "Requisitos de Compras".

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
	¿La coordinación con proveedores externos están controlados, siendo coherentes con los requisitos legales y el SG-SST?	C	Si, se establece en contrato y en el cumplimiento del AZ/COI.PG.203.ES "Gestión de la prevención en obra/servicios" y GAZ.PG.207, "Coordinación de Actividades Empresariales"
5.2.	Preparación y respuesta ante emergencias		
	¿Se han establecido procesos para prepararse y responder a situaciones de emergencias potenciales? ¿Se establece una respuesta planificada a las situaciones de emergencias, incluyendo la prestación de primeros auxilios?	C	Si, se establece en los Planes de Emergencia de cada centro de trabajo, y en obra se incluye en los Planes de Seguridad y Salud/DGP
	¿Se provee de formación al personal que actuará en caso de emergencias?	C	Si, según Plan de Formación. Se comprueba actas de formación del personal designado en el centro de trabajo de la C/. Almendralejo, 5. Sevilla y C/. Santiago de Compostela, Madrid. (en Madrid.
	¿Se realizan simulacros periódicamente, evaluando su desempeño? ¿Se revisa la respuesta planificada en caso de que ocurran situaciones de emergencias?	C	Si, según periodicidad establecida en el Plan de Emergencias. Se verifica el último simulacro de emergencias en el centro de trabajo de: <u>C/. Almendralejo, 5. Sevilla:</u> - Fecha 17/10/2019 - Comunicación al personal - Reunión previa/evaluación - Se aplaza el simulacro previsto para el 2022, hasta que las condiciones sanitarias lo aconsejen <u>C/. Santiago de Compostela, Madrid</u> El simulacro se ha realizado en el 2022 (dicho simulacro es en conjunto con el edificio de oficinas).
	¿Se informa a los trabajadores sobre sus deberes y responsabilidades en referencia a las emergencias?	C	Si, en el momento de su designación. Se comprueba actas de formación del personal designado en el centro de trabajo de la C/. Almendralejo, 5. Sevilla y C/. Santiago de Compostela
	¿Se proporciona la información necesaria a los contratistas, visitantes, y demás partes interesadas?	C	Si en el momento de su entrada al centro de trabajo.
	¿Se tiene en cuenta las necesidades y capacidades de todas las partes interesadas pertinentes asegurándose que se involucren en el desarrollo de la respuesta planificada?	C	Si, en el momento de la redacción de los Planes de Emergencias y en la información del mismo.
	¿Se mantiene información documentada de los procesos y sobre los planes de respuesta antes situaciones de emergencia?	C	Si, según establece el AZ/COI.PG.203.ES "Gestión de la prevención en obra/servicio".
6.	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
6.1.	Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño		
6.1.1.	Generalidades		
	¿Se ha determinado qué aspectos del SG-SST necesitan seguimiento y medición, y cuáles son los métodos, criterios e indicadores para evaluar su desempeño?	C	GAZ.PG.33, AZ.PG.05 (indicadores SST) y en los Planes de Seguridad y Salud de las obras y DGP de servicios. Se comprueban los PSS de las obras 2032 (Variante Angosturas) y 00024 (Pendolado Palma del Río)

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
	¿Se usan y mantienen equipos de seguimiento y medición calibrados o verificados?	AM	Si, según se establece en el AZ.PG.07, Control de equipos. Se verifican las calibraciones de los siguientes equipos: - Luxómetro GOSSEN, con número de serie 6A1147 (calibración en febrero 2021, periodicidad 3 años) - Monitor calidad del aire HD21ABE17, con número de serie 21004605, certificado de verificación 05/03/2021 (3 años de validez). - Contador de partículas PCE-PCO, con número de serie 201103021, certificado de calibración 13/11/2020. Este equipo está dado de baja en el registro. - Calibrador acústico BRÜEL & KJÆR 4231, con número de serie 2567326, certificado de calibración 00S21001440/0002 (válido hasta 27/10/22). Pendiente de calibración, si bien no está dado de baja temporalmente en el Registro de calibración. - Sonómetro BRÜEL & KJÆR 2250, con número de serie 2559374, certificado de calibración 00S21001440/0001 (válido hasta 28/10/2022). Pendiente de calibración, si bien no está dado de baja temporalmente en el Registro de calibración.
	¿Se comunica externa e internamente la información pertinente a su desempeño en la SST?	C	Si, se comunica a la dirección vía mail, están a disposición de los trabajadores en la intranet de la empresa, los site públicos y en los tableros de anuncios de la empresa. Se verifica la distribución de la Revisión del SG-SST del primer semestre del 2022 vía e-mail (24/10/2022), y su publicación en la intranet de AZVI, así como en el site público de prevención y la web GRUPO AZVI SST.
	¿Se conserva información documentada como evidencia de los resultados del seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación del desempeño?	C	En los Controles de las Condiciones de trabajo e inspecciones en obra y en la Revisión del SG-SST.
6.1.2. Evaluación del cumplimiento			
	¿Se han determinado procesos para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, emprendiendo las acciones necesarias en caso de desviaciones?	C	Sí, en el GAZ.PG.32 "Identificación y acceso de requisitos"
	¿Se ha determinado la frecuencia con qué se evalúa el cumplimiento de los requisitos legales?	C	Cada 6 meses (GAZ.PG.32).
	¿Se conserva información documentada como evidencia de los resultados de la evaluación del cumplimiento?	C	En el Informe de Revisión del SG-SST y de forma muestral en los centros (fijos y no fijos). Se comprueba en: - Obras: 1978 (Las Rosas) y 33/0019 (Monforte del Cid) - Servicio: UTE Arbolado - Tracción Rail y CLA.
6.2. Auditoría interna			
6.2.1. Generalidades			
	¿Se realizan auditorías internas planificadas del SG-SST?	C	Si, Plan de Auditorías SG-SST 2022. Se verifica la revisión 1 del Plan de Auditoría de fecha enero.
	¿Las auditorías internas proporcionan información del SG-SST en referencia a su implementación y mantenimiento, y cumplimiento, entre otros, de los requisitos legales, política, objetivos?	C	Si, se comprueba en auditorías 11/22 (Variante de Angosturas) y 08/22 (CLA)
6.2.2. Programa de auditoría interna			
	¿Hay un programa de auditoría que incluye la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, la consulta, los requisitos de planificación y la elaboración de informes?	C	Se definen los criterios en el GAZ.PG.09.

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
	¿Se han definido los criterios para la realización de auditoría y el alcance para cada auditoría?	C	Si, en el GAZ.PG.09. Se revisa el plan de auditorías del año 2022 y el informe de auditoría 08/22 (CLA), 05/22 (Sustitución de Pendolado), 03/22 (UTE Puerto de Sevilla).
	¿Se seleccionan auditores y se lleva a cabo las auditorías de forma que se asegure la objetividad, la imparcialidad y su competencia para el proceso de auditoría?	C	Si, se dispone de listado de personal capacitado como Auditor en Sistemas de Gestión en el documento de personal cualificado.
	¿Se informa a los directivos pertinente de los resultados de las auditorías, así como de los hallazgos de la auditoría a los trabajadores (y a sus representantes)?	C	Sí, se distribuyen todas las auditorías de obra y se tratan las deficiencias en las reuniones de coordinación. Se evidencia: - Distribución de auditoría obra 2038 (Metro el Casar) de fecha 03/07/2022 - Publicación de las auditorías internas de la empresa de 2022 en los distintos canales de comunicación de GRUPO AZVI (Share Point/Web Grupo Azvi SST).
	¿Se toman acciones para abordar las no conformidades y mejorar continuamente su desempeño de la SST?	AM	Sí. Se verifica auditoría interna de las distintas líneas de negocio de septiembre de 2021 (Informe 20/21) Se verifica que existen 3 NC de AZSuma están pendientes de su cierre.
	¿Se conserva información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de las auditorías?	C	Si, se establece en GAZ.PG.09 "Auditorías" y GAZ.PG.19, "Archivo de la documentación" Se verifica en los informes de auditoría interna de las empresas (Informe 20/21 de 2021). En dicha auditoría se recomendaba, entre otras cuestiones: - Distribuir la Revisión del SG-SST del primer semestre de 2021. Se revisa esta cuestión como solventada. - Dar de baja temporal en el registro de calibración, aquellos equipos que su certificación no esté en fecha (calibrador acústico con número de serie 2567326 y sonómetro con número 2559374). Solventado
6.3. Revisión por la dirección			
	¿La alta dirección revisa el SG-SST de la organización a intervalos planificados?	C	Si, según se establece en el GAZ.20 "Manual SST". Se verifica en las Revisiones de 2021 y primer semestre del 2022
	¿Se analiza en la revisión por la dirección, el estado de las acciones de las revisiones previas, los cambios en las cuestiones internas y externas (necesidades y expectativas de las partes interesadas, requisitos, riesgos y oportunidades)?	C	Si, según se establece en el GAZ.20 "Manual SST". Se verifica en las Revisiones de 2021 y primer semestre del 2022.
	¿Se analiza el cumplimiento de la política y objetivos de la SST, información sobre el desempeño, adecuación de recursos, comunicaciones pertinentes y las oportunidades de mejora continua?	C	Si, según se establece en el GAZ.20 "Manual SST". Se verifica en las Revisiones Revisión de 2021 y primer semestre del 2022.
	¿Se consideran como elementos de salida de la revisión por la dirección la conveniencia, adecuación y eficacia continuas del SG-SST, las oportunidades de mejora, necesidad de cambio, los recursos, las acciones, las oportunidades de mejorar la integración del SG-SST con otros procesos de negocio y cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización?	C	Si, según se establece en el GAZ.20 "Manual SST". Se verifica en las Revisiones de 2021 y primer semestre del 2022.
	¿Se comunican los resultados pertinentes de las revisiones a los trabajadores (y sus representantes)?	C	Si, se verifica de la Revisión SG-SST 2021 su publicación en: - Site público en el Share Point: https://grupoazvi.sharepoint.com/sites/CAPRLMA/PRL/ . - Web grupoazvisst Se verifica la distribución de la Revisión del SG-SST del primer semestre del 2022.

Nº	Descripción	Estado	Observaciones
	¿Se conserva información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección?	C	Si, se establece en GAZ.20 "Manual SST" y GAZ.PG.19, "Archivo de la documentación" Se verifica en las Revisiones del SG-SST 2021 y primer semestre 2022.
7.	MEJORA		
7.1.	Generalidades		
	¿Se han determinado las oportunidades de mejora e implementado acciones necesarias para lograr los resultados previstos en el SG-SST?	AM	Si, en la Revisión del SG-SST del primer semestre del 2022 se identifican 5 oportunidades de mejora, de las que se han llevado todas a efecto de forma satisfactorias a excepción de la comunicación al Registro Andaluz de Servicios de Prevención para indicar los cambios en los recursos disponibles en el SPM GRUPO AZVI
7.2.	Incidentes, no conformidades y acciones correctivas		
	¿Se establece la sistemática a seguir en los accidentes y las no conformidades?	C	Si en los procedimientos GAZ.PG.08 "No conformidades" y GAZ.PG.204.ES "Incidentes y acciones correctivas"
	¿Cuándo ocurre un accidente o una no conformidad, se reacciona de manera oportuna, se evalúa y proponen, cuando es necesario, acciones correctivas, se revisa la evaluación de riesgos o se hacen cambios en el SG-SST?	C	Si, se verifica en las investigaciones de incidentes A332201 de fecha 18/01/2022 (Miguel Ángel G.C.), A012236 de fecha 28/11/22 (Pedro Jacinto S.N.) y NC 0633 (L3 Metro Casar)
	¿Se revisan la eficacia de las acciones correctivas tomadas?	C	La eficacia del tratamiento de las no conformidades y de las acciones correctivas se realiza de manera individualizada en cada informe de incidente/no conformidad y/o acciones correctivas.
	¿Se conserva información documentada como evidencia de los incidentes o las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente? ¿y de los resultados de cualquier acción correctiva?	C	Si, se establece en GAZ.20 "Manual SST" y GAZ.PG.19, "Archivo de la documentación" Se verifica incidentes 2022 y no conformidades.
	¿La información documentada se comunica a los trabajadores pertinentes (y a sus representantes)?	C	Los accidentes se comentan en obra y se establecen sesiones de sensibilización cuando es preciso.
7.3.	Mejora continua		
	¿La organización mejora su desempeño de la SST, promueve una cultura que apoye al SG-SST, promueve la participación de los trabajadores para la implementación de acciones para la mejora continua y comunica los resultados?	C	
	¿Se conserva información documentada como evidencia de la mejora continua?	C	Si, se establece en GAZ.20 "Manual SST"

A.2. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS CON RESPECTO A LA ANTERIOR AUDITORÍA INTERNA Y SU IMPACTO EN EL SG-SST

N/A.

A.3. CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Reactivar en el 2023 los simulacros de emergencias. Ver punto 5.2.

A.4. PUNTOS FUERTES**A.5. ÁREAS DE MEJORA**

Además de las ya identificadas en la Revisión del SG-SST del primer semestre (ver punto 7.1), se aprecian las siguientes áreas de mejora:

- Dar de baja temporal en el registro de calibración, aquellos equipos que su certificado no esté en fecha (Calibrador acústico BRÜEL & KJÆR 4231, con número de serie 2567326. Sonómetro BRÜEL & KJÆR 2250, con número de serie 2559374).
- Hacer seguimiento a las 3 No conformidades pendiente de su cierre en Azsuma. Ver punto 6.2.2. de este informe
- Elaborar estudio Ergonómico de las oficinas de AZVI-COINTER en la C/. Santiago de Compostela, 94. Madrid (punto 3.1.2.)

B.1. NO CONFORMIDADES

Durante la auditoría no se ha detectado ninguna No conformidad

B.2. CONSIDERACIONES DEL ÁREA AUDITADA

ANEXO I. REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACIÓN REVISADA (además de la ya reflejada)

- Política SST, GRUPO AZVI (rev. 6, 06/21).
- AZ/IS/COI/AS/TR/MFV/GAZ.PP.01 "Plan de Prevención".
- AZ/COI/TR/MFV/GAZ.ER.01 "Evaluación de riesgos"
- AZ/COI/TR/MFV/GAZ.PAP.01 "Planificación actividad preventiva" (año 2022)
- GAZ.ER.08.ES "Evaluación de riesgos SG-SST" (rev. 07, 06/2022)
- Acuerdo de constitución Servicio de Prevención Mancomunado GRUPO AZVI (16/05/2003) (AZVI, COINTER CONCESIONES y GRUPO DE EMPRESAS AZVI) y Adhesión a dicho servicio de: ISPALVIA (17/08/2016), AZSUMA (10/09/2020), TRACCIÓN RAIL (01/09/2008) y MANFEVÍAS (04/05/2017)
- Inscripción del SPM GRUPO AZVI en el Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Personas o Entidades Autorizadas para efectuar Auditorías o Evaluaciones de los Sistemas de Prevención" (AZVI 15/11/2007 [número de registro P03/00002], ISPALVIA 16/06/2017 [número de registro P17/00756], COINTER CONCESIONES 24/10/2007 [número de registro P07/00197], AZSUMA 2018 [número de registro P18/00123], GRUPO DE EMPRESAS AZVI 24/10/2007 [número de registro P07/00196], TRACCIÓN RAIL [número de registro P09/00011] y MANFEVÍAS [número de registro P17/000757].
- Notificación al Registro de SPM sobre modificación de datos en fecha de 29/01/2021 y comunicación del Registro con fecha de 31/10/2022 sobre las inscripciones.
- Contrato con el SPA Quirónprevención.
- Memoria de actividades del Servicio de Prevención Mancomunado GRUPO AZVI, 2021 (envío 17/03/22 al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social).
- Memoria del Servicio de Prevención Mancomunado GRUPO AZVI (2021).
- Revisión del SG-SST (primer semestre 2022) y auditoría interna/externa de 2021.
- Objetivos y Planificación 2022 (varias empresas)
- Auditoría Reglamentaria según el RD 39/97, de fechas 09/12/21, 16/12/22, 21/12/22 y 30/11/21 (AZVI, ISPALVIA, GRUPO DE EMPRESAS AZVI y AZSUMA)
- Inscripción en el REA y fecha de fin de inscripción de AZVI (30/08/2023), ISPALVIA (07/02/2023) y TRACCIÓN RAIL (19/10/2023).
- Apertura del centro de trabajo de AZVI y COINTER en la C/. Santiago de Compostela, 94, 4ª planta. Madrid (01/04/2020).
- Apertura del centro de trabajo de ISPALVIA, COINTER SMA, TRACCION RAIL en la C/. Almendralejo, 5, Sevilla (fechas 19/01/2017, 30/01/2018 y 01/12/2006).
- Apertura del centro de trabajo de MANFEVÍAS en C/. Laguna Larga 12, Parcela 5, "P.I. la Zahorra, Alcalá de Guadaíra, Sevilla (06/09/2017).
- GAZ.PRG.004.ES "Programa de Inspección" (rev.9, 01/2022). Verificamos:
Instalaciones de la C/. Almendralejo, 5, Sevilla:
 - 4 ascensores: OCA (20/06/2022, próxima en 15/06/2024)
 - Equipo contraincendios: mantenimiento anual (14/06/2022) y trimestral (marzo-junio-octubre 2022).
 - Centro de Transformación: inspección trienal (22/10/2022)

- Tierras: medición anual (2/01/2022)
- Control de las Condiciones de Trabajo. Oficina: revisión trimestral (06/22 y 09/22)
- DESA: mantenimiento anual (20/01/2022)

Planificaciones SPM GRUPO AZVI:

- Higiene: iluminación (mediciones realizadas en las 3 delegaciones, 2021. Nota: Sevilla sobre puestos provisionales, Madrid, incluido dentro de la elaboración del estudio Ergonómico), ruido y vibración (se sigue planificación), contaminantes químicos (informe de 11/03/2020 sobre sílice cristalina y partículas no especificadas de otra forma) y legionella (analítica donde no se detecta de fecha 07/04/2022).
- Ergonomía: estudio ergonómico de las oficinas de la C/. Almendralejo, 5, Sevilla (10/16), oficinas de Manfevías (03/21) y en proceso de elaboración en las oficinas de la C/. Santiago de Compostela (previsto ampliar las oficinas y reestructurar las zonas de trabajo).
- Psicología aplicada: elaborado Estudio Psicosocial a finales del año 2019.
- Conformidad de máquinas: última planificación de 2022 (rev. 1). Se han realizado 2 puestas en conformidad de máquinas (de 9).
- Plan de Emergencia de las oficinas centrales de AZVI en Sevilla (rev. 9, 11/2019) y simulacro el 10/2019.
- Plan de Emergencia de las oficinas de la empresa en Madrid (C/. Santiago de Compostela) (rev. 1, 08/2020).) y simulacro el 15/06/2022.
- Plan de Emergencia de las oficinas de la C/. Laguna Larga 12, Parcela 5, "P.I. la Zahorra, Alcalá de Guadaira, Sevilla (rev. 2, 10/2018) (MANFEVIAS) y simulacro el 11/2021
- Informe de indicadores 2022 (línea de negocio "Construcción", "línea de negocio "Concesiones", Tracción y Manfevías) (todos ellos de septiembre 2022)
- Plan de formación 2022 (línea de negocio "Construcción", "Concesiones", Tracción Rail y Manfevías) (todas en rev. 2, 06/2022)
- Registros de entradas y salidas / No conformidades 2022 / Registro de comunicaciones internas.
- Listas de documentos / formatos / normas SST en vigor.

ANEXO II. COMUNICACIONES EXTERNAS (además de la ya reflejada)

En referencia a las denuncias, sanciones o reclamaciones asociadas con la seguridad y salud en el trabajo en el período analizado, resultantes de las visitas, requerimiento y diligencias de la autoridad laboral, o coordinadores de seguridad y salud en el período analizado (hasta diciembre de 2022), se verifican varias diligencias:

- Diligencia de la Inspección de Trabajo a las obras:
- 2038 "LÍNEA 3 METRO EL CASAR" (con incidencias que se solventan) (2 visitas)
- 1953 "VARIANTE ALCORISA (TERUEL) N-211" (con incidencias que se solventan)
- 1995 "UTE MADRID CENTRO" (con incidencias que se solventan)
- UTE PUERTO DE SEVILLA (sin incidencias)
- 1974 "CONSERVACION A-92 ZONA NORTE MALAGA (sin incidencias)
- 1973 "CONSERVACION A-92 – OSUNA" (sin incidencias)

En referencia a actas de infracción:

- 2038 "LÍNEA 3 METRO EL CASAR". Acta de Infracción I282022000342737 a la UTE METRO L-3 EL CASAR por un importe de 2.451 €.

